

## Consultas Realizadas

# Licitación 383074 - ADQUISICIÓN DE STB PARA IPTV

### Consulta 1 - SECCION III

Consulta	Fecha de Consulta	28-06-2020
<p>El ítem 1.3.32 de las especificaciones técnicas menciona El STB deberá poder ser alimentado con una tensión de 220VAC 50 Hz.</p> <p>Debido al tamaño de los equipos requeridos los mismos en su totalidad, poseen una fuente externa de 220 Vac a 12 Vdc normalmente Desconocemos además la existencia de equipos similares que posean fuente interna para conexión directa de 220Vac.</p> <p>Solicitamos sean aceptables equipos STB con fuente externa 220Vac</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	02-07-2020
<p>El enunciado del ítem 1.3.32 no excluye el uso de adaptadores de tensión alterna a continua (AC / DC), por lo tanto, en el presente llamado serán aceptados equipos Set Top Box mediante el uso de adaptadores o fuentes externas (o internas).</p>		

### Consulta 2 - SECCION III

Consulta	Fecha de Consulta	28-06-2020
<p>Consulta</p> <p>El ítem 1.3.35 Funcionalidades requiere</p> <p>Acceso a contenidos de internet (YouTube).</p> <p>Acceso a redes sociales (Facebook).</p> <p>Parental Control</p> <p>Solicitamos que los mismos sean aceptables como opcionales de modo a permitir una participación más amplia de marcas y modelos</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	01-07-2020
<p>La plataforma de cable distribución que posee Copaco S.A cuenta con funcionalidades descritas en el ítem 1.3.35; por lo tanto, se requiere todo lo descrito en este ítem.</p>		

### Consulta 3 - SECCION III

Consulta	Fecha de Consulta	28-06-2020
<p>El ítem 9.1 Requisitos documentales de Requisistos de Participacion y valuación requiere Documento que acredite que es Representante Oficial, Distribuidor Autorizado o en su defecto la autorización correspondiente del Fabricante para suministrar todos los bienes que oferta Cadena de autorizaciones, hasta el fabricante Las documentaciones técnicas en medio impreso y digital</p> <p>Solicitamos que el mismo sea aceptado solamente del distribuidor autorizado, debido a la pandemia que actualmente aqueja a todo el mundo, los grandes fabricantes estan con las oficinas cerradas, principalmente en la Republica de China</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	01-07-2020
<p>Según el Artículo 52 del Decreto N° 2992/2019 "Cuando la Convocante lo requiera en el pliego de bases y condiciones, el Oferente que ofrezca suministrar en virtud del Contrato, bienes que no ha fabricado ni producido, deberá demostrar que es representante o distribuidor autorizado por el fabricante o productor de la marca del bien ofertado. En todos los casos deberá acreditarse la cadena de autorizaciones, hasta el fabricante o productor".</p> <p>Por lo tanto, se mantiene lo establecido en el presente Pliego de Bases y Condiciones.</p>		

### Consulta 4 - SECCION III

Consulta	Fecha de Consulta	28-06-2020
<p>El ítem 14 de DATOS de la LICITACION requiere Los productos a los cuales se le requerirá autorización del fabricante son los indicados a continuación: Set Top Box. Solicitamos que el mismo sea aceptado solamente del distribuidor autorizado, debido a la pandemia que actualmente aqueja a todo el mundo, los grandes fabricantes estan con las oficinas cerradas, principalmente en la Republica de China</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	01-07-2020
<p>Según el Artículo 52 del Decreto N° 2992/2019 "Cuando la Convocante lo requiera en el pliego de bases y condiciones, el Oferente que ofrezca suministrar en virtud del Contrato, bienes que no ha fabricado ni producido, deberá demostrar que es representante o distribuidor autorizado por el fabricante o productor de la marca del bien ofertado. En todos los casos deberá acreditarse la cadena de autorizaciones, hasta el fabricante o productor".</p> <p>Por lo tanto, se mantiene lo establecido en el presente Pliego de Bases y Condiciones.</p>		